

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, en la sala de juntas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, sito en avenida insurgentes número 386 de la colonia 20 de noviembre siendo las **10:00 horas del día jueves 03 de julio del año 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **1, 6, 7, 10, 11, 13 fracción III, 16, 17, 19, 22, 30** y demás relativos y aplicables del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se reunieron las personas servidoras públicas que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos, en su Carácter de Suplente, por ausencia del **Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez**, Director General y Presidente del Comité de conformidad con el Artículo 10 de los mencionados Lineamientos; la **Lic. Yajaira Beatriz Lizama Bautista**, Jefa de Departamento de Contabilidad, Recursos Humanos y Financieros, suplente del **Lic. Danny Alejandro Durán Suárez**, Director Administrativo y Vocal; la **C. Cathery Cristina Ayala Argüelles**, Revisora Técnica Especializada y Auxiliar de Control Interno; la **Lic. Aida Samantha Ruz Ballon**, Analista Profesional, en representación de la **Lic. Alondra Berenice Pérez Carrillo**, Directora Jurídica y Vocal, el **Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc**, Director de Información Estadística y Análisis Económico de la SEFIPLAN suplente del **Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN y Vocal del Comité, el **C. Israel Caamal Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité, de acuerdo al siguiente proyecto de orden del día:

**Proyecto de orden del día**

- I. Declaración de quórum legal e inicio de sesión.
- II. Aprobación del orden del día.

- III. Presentación del resultado de la Evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.
- IV. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión
- VI. Clausura de la Sesión.

Por lo que se procede al desahogo del orden del día de conformidad con lo siguiente:

- I. **Declaración de quórum legal e inicio de sesión.** En uso de la voz, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera** Coordinadora de Control Interno, actuando como suplente del Presidente, transmite un saludo de parte del Director General del Instituto, el **Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez**, y brinda la más cordial bienvenida en su nombre, a todos los asistentes a la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Control y Desempeño Institucional, agradeciendo la asistencia; Acto seguido, informa que se encuentran presentes todos los integrantes de este comité, mismos que quedan mencionados en el proemio de la presente acta, por lo que, verificado la existencia del quórum legal, declara formalmente instalada la sesión. 
- II. **Aprobación del orden del día, en uso de la voz.** En el desahogo del presente punto, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente, procede a otorgar el uso de la voz a la **C. Cathery Cristina Ayala Arguelles**, Auxiliar de Control Interno, para que realice la lectura del Proyecto del Orden del día de la convocatoria de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Control y Desempeño Institucional; y una vez concluido lo somete a votación de los integrantes del comité, por lo que una vez que todos los integrantes han levantado la mano del modo acostumbrado, queda aprobado por unanimidad de votos. 
- III. **Presentación del Resultado de la Evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.** Acto seguido, en uso de la voz la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente, manifiesta a los presentes que mediante oficio número **SABGOB/SACI/CCOIC/COIC-B/OIC-IFEQROO/000036/VI/2025**, entregado ante este Instituto el 10 de junio de 2025, el Titular del Órgano Interno de Control, C. Israel Caamal Castillo, presentó el Informe del Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, para el análisis y atención de las áreas de oportunidades, el cual señala lo siguiente: 

### III.1. Resultados de Evaluación Matriz Nivel Alto.

Se evalúo la documentación e información correspondiente a los 5 componentes con 32 elementos, siendo AMBIENTE DE CONTROL (12); ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (5); ACTIVIDADES DE CONTROL (4); INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (6); y SUPERVISIÓN (5) del Control Interno a Nivel Alto del IFEQROO del ejercicio 2024, arrojando un grado de instrumentación e implementación de 95% del cual se determinaron, que en 27 resultaron con un grado de instrumentación y valoración del 100% (óptimo); 3 del 80% (avanzado) y 2 del 60% (ejecución) y siendo 5 áreas de oportunidad que corresponden a los componentes: Ambiente de Control y Actividades de Control, que se detallan en lo subsecuente:

En términos generales, el IFEQROO tiene un grado de instrumentación “Óptimo”, como se describe en la siguiente tabla y CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO, que forma parte integrante de este informe:

Componente de Control	Elementos de Control Evaluados	Grado de Instrumentación	% de Implementación 2024
*Ambiente de Control	12	Óptimo	95%
Administración de Riesgos	5	Óptimo	100%
*Actividades de Control	4	Avanzado	80%
Información y Comunicación	6	Óptimo	100%
Supervisión	5	Óptimo	100%
<b>Resultado General.</b>	<b>32</b>	<b>Óptimo</b>	<b>95%</b>

#### ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE CORRESPONDEN A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE LOS COMPONENTES: AMBIENTE DE CONTROL Y ACTIVIDADES DE CONTROL.

## 1.- Componente "AMBIENTE DE CONTROL"

Elemento	Valoración de evidencias documentales			Porcentaje de valoración
	Grado de instrumentación evaluada	Resultado de la evidencia documental	Acción de mejora	
1.1. La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	4	Evidencia razonable	Actualizar el <b>Programa Institucional de Infraestructura Física Educativa de Calidad (2022-2027)</b> , y el <b>Manual Procedimientos</b> ; y realizar los PTCI para la ejecución de los proyectos de los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y otras erogaciones vinculadas a las comisiones oficiales realizadas por el personal del IFEQROO. Políticas y lineamientos para mejorar el ejercicio y control del gasto del IFEQROO.	80%
1.9. Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.	4	Evidencia parcial	Elaborar y establecer procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto, con base a los lineamientos presentados.	60%
1.11. Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	4	Evidencia parcial	Realizar las acciones necesarias para contar con políticas y procedimientos para la promoción y capacitación del personal. Asimismo, coordinarse con la Instancia correspondiente para la autorización del catálogo institucional de puestos.	60%

En este sentido, con respecto a los 3 elementos, en los que se obtuvo un grado de instrumentación en avanzado se precisa lo siguiente:

**Elemento de control 1.1. La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo**, siendo las Unidades responsables de llevarlas a cabo, Dirección Administrativa; y Dirección Jurídica, **se recomienda dar seguimiento al PTCI del Programa Institucional de Infraestructura Física Educativa de Calidad (2022-2027)**; y al **Manual Procedimientos**; así como realizar los PTCI para la ejecución de los proyectos de: **los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y otras erogaciones vinculadas a las comisiones oficiales realizadas por el personal del IFEQROO; Políticas y lineamientos para mejorar el ejercicio y control del gasto del IFEQROO**, tal como lo establecen los artículos transitorio Quinto y numerales 1.2, 1.2.1 y 1.2.2.

**Elemento de control 1.9. Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades**, siendo la Unidad responsable de llevarla a cabo la Dirección Administrativa, se valora como evidencia parcial, por lo que **se recomienda realizar los PTCI para la ejecución del proyecto de los procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto de las personas servidoras públicas del IFEQROO**.

**Elemento de control 1.11. Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal**, siendo la Unidad responsable de llevarla a cabo la Dirección Administrativa, se valora como evidencia parcial, por lo que **se recomienda realizar las acciones**

**necesarias para contar con políticas y procedimientos para la promoción y capacitación del personal. Así mismo, coordinarse con la Instancia correspondiente para la autorización del catálogo Institucional de puestos.**

### 3.- Componente “ACTIVIDADES DE CONTROL”.

Elemento	Valoración de evidencias documentales			
	Grado de instrumentación evaluada	Resultado de la evidencia documental	Acción de mejora	Porcentaje de valoración
3.3. Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal.	3	Evidencia parcial	Coordinarse con la Instancia correspondiente para la autorización del catálogo Institucional de puestos.	60%
3.4. Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	3	Evidencia parcial	Establecer procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos para ocupar un puesto en la Institución, con base en los lineamientos presentados.	60%

Con respecto a los 2 elementos, en los que se obtuvo el grado de instrumentación en ejecución se precisa lo siguiente:

**Elemento de control 3.3. Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal, siendo la Unidad responsable de llevarla a cabo, la Dirección Administrativa, se valora como evidencia parcial, por lo que se recomienda Coordinarse con la Instancia correspondiente para la autorización del catálogo Institucional de puestos.**

**Elemento de control 3.4. Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución., siendo la Unidad responsable de llevarla a cabo, la Dirección Administrativa, se valora como evidencia parcial, por lo que se recomienda Establecer procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos para ocupar un puesto en la Institución, con base en los lineamientos presentados.**

En este sentido, el OIC recomienda al IFEQROO continuar con las acciones de mejora e implementación de nuevas estrategias para cumplir con los objetivos y metas de la institución en apego a la normatividad específica en la materia.

En cuanto a los elementos de control, con grado de instrumentación óptimo el IFEQROO no deberá bajar la guardia, debiendo seguir con la supervisión necesaria a efecto de que las personas servidoras públicas del IFEQROO, realicen sus funciones y responsabilidades, a través de un ambiente de control con certidumbre y transparencia en apego a los principios y valores, evitando

de esta manera que se cometan faltas y actos de corrupción, que afecten la imagen de esta noble institución ante la ciudadanía.

### III.2. Resultados de Evaluación Matriz Nivel Proceso.

Se evalúo la documentación e información correspondiente a los Procesos denominados: **CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO** e **INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA**, siendo de responsabilidad de las Direcciones de: Certificación; y Política y Control Financiero, cada uno con 5 componentes con 31 elementos, siendo **AMBIENTE DE CONTROL** (5); **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS** (4); **ACTIVIDADES DE CONTROL** (16); **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** (5); y **SUPERVISIÓN** (2) establecidas en la cédula de Control Interno a Nivel Proceso del IFEQROO del ejercicio 2024, arrojando un grado de instrumentación e implementación de 92.20% del cual se determinaron, que en 17 resultaron con un grado de instrumentación y valoración del 100% (óptimo); y 14 del 80% (avanzado), que se detallan en lo subsecuente:

**La Dirección de Certificación del IFEQROO**, tiene por objetivo general de asegurar que la infraestructura física educativa en el estado de quintana roo cumpla con los principios básicos de seguridad, salubridad, suficiencia espacial, aprovechamiento sustentable, independencia, accesibilidad, utilización de las tecnologías de la información, protección al ambiente e innovación de acuerdo con las normas y programas educativos de desarrollo regional, vigentes mediante el proceso de certificación de la calidad de la infraestructura física educativa, para esto cuenta con una estructura de dos departamentos de Dictámenes y de Evaluación; y

**La Dirección de Política y Control Financiero del IFEQROO**, tiene por objetivo general de fungir como enlace operativo con las unidades administrativas del instituto y de otras dependencias y entidades gubernamentales que coadyuve al ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones sustantivas de la persona titular de la dirección general del instituto, dando seguimiento a los trabajos relacionados con las sesiones de la junta de gobierno y las actividades relacionadas con el control financiero del Instituto; y en lo particular entre otras facultades la de llevar a cabo el procedimiento de integración de la documentación correspondiente a los expedientes unitarios de obra y equipamiento conforme a los documentos remitidos por las unidades administrativas responsables de la generación de los mismos, para esto cuenta con una estructura de un departamento.

En términos generales, las dos direcciones tienen un grado de instrumentación “Avanzado”, como se describe en la siguiente tabla y en dos CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO, que forman parte integrante de este informe:

Componente de Control	Elementos de Control Evaluados	Grado de Instrumentación	% de Implementación 2024
*Ambiente de Control	5	Avanzado	76%
Administración de Riesgos	4	Óptimo	100%
*Actividades de Control	16	Avanzado	90%
*Información y Comunicación	4	Avanzado	85%
Supervisión	2	Óptimo	100%
<b>Resultado General.</b>	<b>31</b>	<b>Avanzado</b>	<b>90.20%</b>

**NOTA:** En las dos CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO, se establecen recomendaciones, sin embargo, estas no se contemplaron en este proceso, en virtud de que son las mismas que se solicitan en la Cédula Nivel Alto.

En este sentido, el OIC recomienda al IFEQROO continuar con las acciones de mejora e implementación de nuevas estrategias para seguir cumpliendo con los objetivos y metas de la institución en apego a la normatividad específica en la materia.

En cuanto a los elementos de control, con grado de instrumentación avanzado se recomienda al IFEQROO, contar con la evidencia documental que demuestre su efectividad; y en cuanto al óptimo no deberá bajar la guardia, debiendo seguir con la supervisión necesaria a efecto de que las personas servidoras públicas del Instituto, realicen sus funciones y responsabilidades, a través de un ambiente de control con certidumbre y transparencia en apego a los principios y valores, evitando de esta manera que se cometan faltas y actos de corrupción, que afecten la imagen de esta noble institución ante la ciudadanía.

## **FORTALEZAS**

### **AMBIENTE DE CONTROL**

El IFEQROO, cuenta normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno, mismas que son de observancia

obligatoria, siendo entre otros, el Decreto de Creación; Organigrama 2023; Programa Institucional de Infraestructura Física Educativa de Calidad (2022-2027) Reglamento Interior; cuenta con 10 Comités, siendo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS); control y desempeño institucional (COCODI); Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI); Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles; Transparencia; Grupo Interdisciplinario de Archivo; Igualdad de Género y Subcomité de Hostigamiento Laboral y Acoso Sexual; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); y Protección Civil; asimismo cuenta con Código de Ética; Código de Conducta, Manual de Organización (falta publicación); Manual de Procedimientos (validación y publicación 2025); Distintivo en Excelencia del Servicio Público 2023, refrendado en abril 2025; Tabulador de Sueldos y Compensaciones, todos vigente a la fecha.

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El IFEQROO contó con un plan o programa estratégico, en donde estableció sus objetivos y metas (PLAN DE DESARROLLO 2023-2027) estableciendo metas cuantitativas y parámetros de cumplimiento, identificando los riesgos de los mismos.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se informa periódicamente al titular del IFEQROO sobre el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, y en cuanto a los registros presupuestales, contables y patrimoniales, generando los estados analíticos de los activos en tiempo y forma.

## SUPERVISIÓN

Para conocer la eficacia y eficiencia del cumplimiento de los objetivos y metas el IFEQROO cuenta con indicadores como resultado de la evaluación que realiza, y en caso de áreas de oportunidad cuenta con un programa de acciones, con la finalidad de verificar que los hechos detectados se solucionen en tiempo y forma.

## DEBILIDADES

Para los componentes de Administración de Riesgos y Actividades de Control, el IFEQROO no cuenta con: objetivos, metas específicas y estratégicos para estructura organizacional; y con evidencia documental que establezca las áreas, funciones y responsables en materia de fiscalización y de rendición de cuentas.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se concluye que el IFEQROO, efectuó acciones que le permitieron fortalecer sus controles internos, refrendando un grado de instrumentación a nivel alto en ÓPTIMO y en nivel proceso AVANZADO; sin embargo, deberán atender en tiempo y forma las recomendaciones establecidas en el apartado de nivel alto, y continuar con la misma dinámica y entusiasmo con la finalidad de innovar y mejorar el Sistema de Control Interno del Instituto; y por último a juicio del evaluador del Órgano Interno de Control (OIC) recalca y reitera no bajar la guardia, debiendo seguir con la supervisión necesaria a efecto de que las personas servidoras públicas sigan realizando sus funciones y responsabilidades, a través de un ambiente de control con certidumbre y transparencia en apego a los principios, valores y reglas de integridad, evitando de esta manera que se cometan faltas y actos de corrupción, que afecten la imagen de esta noble institución ante la ciudadanía.

Terminada la lectura, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente, aborda cada uno de los componentes y cede el uso de la voz al **C. Israel Caamal Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control en el IFEQROO y vocal del Comité, quien da una explicación acerca de los aspectos evaluados y da su recomendación para atender las observaciones realizadas.

Seguidamente, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente, puntualiza que ya se elaboraron Programas de Trabajo de Control Interno en este ejercicio 2025 donde se están atendiendo diversos puntos señalados en las observaciones de los resultados de la evaluación, mismos que menciona a continuación:

1. Actualizar Programa Institucional de Infraestructura Física Educativa de Calidad.
2. Actualizar el Manual de Procedimientos del Instituto.
3. Establecer el procedimiento para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.
4. Establecer el procedimiento para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal en la Institución.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad en las que se pueden trabajar nuevos Programas de Trabajo de Control Interno, como se describen a continuación:

1. Elaborar el proyecto de los Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, pasajes y otras erogaciones vinculadas a las comisiones oficiales realizadas por el personal del IFEQROO.
2. Elaborar el proyecto de las Políticas y Lineamientos para mejorar el ejercicio y control del gasto del IFEQROO.

A continuación, se otorga el uso de la voz a los integrantes del comité para realizar las observaciones o comentarios que estiman pertinentes, no habiendo comentario alguno, se procede al cierre del presente punto, lo somete a votación para validación, resultando aprobado por unanimidad de votos.

- IV. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.** En el desahogo del presente punto, la Coordinadora de Control Interno, le pide a la **C. Cathery Cristina Ayala Argüelles**, Auxiliar de Control Interno, dar lectura a los acuerdos de la presente sesión:

NÚMERO	ACUERDO	RESPONSABLE
COCODI/2.S.E.O./01/2025	Tener por aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025.	COCODI
COCODI/2.S.E.O./02/2025	Tener por aprobado el Informe de Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional	COCODI
COCODI/2.S.E.O./03/2025	Remitir los nuevos Programas de Trabajo de Control Interno al área responsable, para su adecuado cumplimiento.	Coordinador de Control Interno Auxiliar de Control Interno
COCODI/2.S.E.O./04/2025	Enviar oficio de recordatorio al Órgano Interno de Control, respecto a la autorización del Código de Conducta.	COEPCI

Una vez dado lectura a los acuerdos, la **Lic. Yulia Kirenia Atondo Herrera**, Coordinadora de Control Interno y suplente del Presidente, somete a votación de los integrantes del comité los acuerdos, por lo que una vez que todos los integrantes han levantado la mano del modo acostumbrado, queda aprobado por unanimidad de votos.

- V. Clausura de la Sesión.** Acto seguido y en uso de la voz, la Coordinadora de Control Interno, señala que en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del

día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional a las **10:42 horas** del mismo día de su inicio, informando que se remitirá el acta dentro del término legal para su firma correspondiente.

**Coordinadora de Control Interno y suplente  
del Presidente**

**Lic. Yulia Kirenia Atundo Herrera**  
Titular de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública, Protección  
de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de  
Archivo

**Auxiliar**

**C. Cathery Cristina Ayala Argüelles**  
Revisora Técnica Especializada

**Vocales**

**Lic. Aida Samantha Ruz Ballón,**  
Analista Profesional en representación de la  
**Lic. Alondra Berenice Pérez Carrillo**  
Directora Jurídica

*Yajaira Lizama*  
**Lic. Yajaira Beatriz Lizama Bautista**  
Jefa de Departamento de Contabilidad,  
Recursos Humanos y Financieros en  
representación del

**Lic. Danny Alejandro Durán Suárez**  
Director Administrativo

**Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc**  
Director de Información Estadística y Análisis  
Económico de la SEFIPLAN  
en representación del  
**Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,**  
Subsecretario de Análisis Económico y  
Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

*Israel Caamal Castillo*  
**C. Israel Caamal Castillo,**  
Titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, realizada el día jueves 03 de julio del año 2025.